



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Adenda N° 1 - Licitación N° 3014 A Compañías Aseguradoras

Adenda N° 1



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

**Información enviada vía correo electrónico a las
39 aseguradoras autorizadas para operar en Colombia (Ver lista Anexa)**

Buenas noches:

Banco de Occidente informa que de acuerdo con las inquietudes y consultas presentadas por las Aseguradoras participantes en el proceso, y teniendo en cuenta que se informó el mecanismo de retiro del pliego de condiciones de manera incorrecta en el pliego de condiciones publicado en la página web del Banco, con el objetivo de atender los principios de los procesos de licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional enunciados en el Decreto 2555 de 2010 y la Parte 1, Título 3, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se publica la Adenda No. 1 al pliego de condiciones del proceso de **Licitación N° 3014 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional**. Se requiere revisar detalladamente el cronograma y demás ajustes que se relacionan en la Adenda.

Las aseguradoras que ya retiraron el pliego de condiciones no deben acercarse nuevamente a las instalaciones del Banco.

Se solicitar tener presente los requisitos enunciados en la carta de invitación para acercarse a retirar el pliego de condiciones.

Por otra parte, el Banco estará publicando en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal, Link Portal del Banco:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Nota: Reiteramos remitir **SOLO** a la dirección electrónica licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el **ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO ELECTRONICO**. Es muy importante a fin de conservar la constancia en caso de que sea solicitada al Banco por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia

Atentamente,

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Información enviada vía correo electrónico

Adenda N° 1 para la "Licitación N° 3014 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas: Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional del Banco de Occidente S. A."

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatria Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |

Adenda No. 1 al
Pliego de Condiciones para la Licitación
N° 3014 para la Contratación de Seguros
que Banco de Occidente S.A. suscribe a
nombre de sus Deudores y Locatarios en
el Ramo Vida Grupo Deudor

Líneas de Crédito Asociadas:

- 1.- Crédito Hipotecario
- 2.- Leasing Habitacional

N° 3014

Santiago de Cali, 5 de octubre de 2021

BOC
Banco de Occidente



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL



**ADENDA N° 1 - LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS****ADENDA PLIEGO DE CONDICIONES****RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR:**

A continuación, detallamos el resumen del Cronograma ajustado, que lista las fechas y actividades a desarrollar durante este proceso:

Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso Licitatorio. Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) vía correo electrónico, correo certificado y publicación en la página web del Banco. El directorio de las Aseguradoras Invitadas es obtenido de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia	a. Correo Electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 9 de septiembre de 2021
Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Presencial	viernes, 17 de septiembre de 2021 al viernes, 8 de octubre de 2021
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo Electrónico	sábado, 16 de octubre de 2021
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	domingo, 24 de octubre de 2021
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		lunes, 25 de octubre de 2021
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	martes, 2 de noviembre de 2021
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 3 de noviembre de 2021 al miércoles, 10 de noviembre de 2021
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	jueves, 11 de noviembre de 2021
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo Electrónico	viernes, 19 de noviembre de 2021
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso licitatorio	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	martes, 23 de noviembre de 2021
Audiencia pública a. Presentación de Posturas por parte de las Aseguradora Oferentes al Banco b. Apertura de sobres c. Adjudicación de la Licitación	Presencial	viernes, 17 de diciembre de 2021

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES CON AJUSTE DE LAS FECHAS:**NUMERAL 6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN":**

Para participar en el presente proceso de selección, la Aseguradora Oferente debe reunir como mínimo las siguientes condiciones:



ADENDA N° 1 - LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- 6.1 Haber acreditado el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) los cuales serán notificados por El Banco mediante correo electrónico el día **jueves 11 de noviembre y/o martes 23 de noviembre 2020**.

A su vez el resultado será publicado en la página web del Banco.

- 6.2 Cada uno de los anexos que hacen parte de la **Propuesta (Comercial, Técnica y Operativa)** y la **Oferta Económica** deberán estar firmados por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente y en el caso de propuestas presentadas en conjunto, por los Representantes Legales de ambas Aseguradoras Oferentes a menos que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, de los cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente.
- 6.3 Presentar el plan que garantice la continuidad del negocio y seguridad de la información, conforme a las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 6.4 Presentar los anexos respectivos (En el capítulo N° 4 se encuentra el resumen de anexos que componen El pliego de condiciones) incluyendo la Carta de Presentación de la Oferta en la que se adhiere en su totalidad a los términos de este Pliego de Licitación.
- 6.5 Aceptar que las pólizas se expedirán en las condiciones y con los amparos establecidos por el Banco en **Anexo N° 2 Condiciones Comerciales, Técnicas y Operativas**.

NUMERAL 25 DEL PLIEGO DE CONDICIONES “CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA”:

Los tiempos establecidos por el Banco son perentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en los documentos **“Invitación Requisitos de Admisibilidad”** y **“Pliego de Condiciones”**, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Una vez la Aseguradora Oferente haya recibido el “Pliego de Condiciones incluido anexos” tendrá el tiempo estipulado, en el cronograma detallado en este documento para formular preguntas y solicitar aclaraciones. Esto debe llevarse a cabo mediante correo electrónico dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Posteriormente y dentro del plazo establecido en el cronograma de este documento, EL BANCO dará respuesta a las Aseguradoras Oferentes que presentaron las inquietudes y a su vez realizará la publicación en la página web.

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- 25.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 5 “Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas”** debidamente diligenciado.

Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **sábado, 16 de octubre de 2021** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.



ADENDA N° 1 - LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Una vez sea recibida la información, EL BANCO suministrará el "Acuse de Recibido" de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío.

25.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas solo a los documentos "**Invitación Requisitos de Admisibilidad**" y "**Pliego de Condiciones**" en el **Anexo N° 5**.

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Literal	Página
---------	---------	--------

- En la columna titulada "**Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**" se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
- En la columna titulada "**Inquietud O Pregunta**" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
- Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
- No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
- Remitir al buzón licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma detallado en este documento.

25.3 El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **domingo, 24 de octubre de 2021**.

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco el día **lunes, 25 de octubre de 2021**:

Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

NUMERAL 27 DEL PLIEGO DE CONDICIONES "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES) DE LA ASEGURADORA OFERENTE AL BANCO":

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales **6, 8, 9 y 14** (si hay lugar a coaseguro), del documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) remitido por el Banco el **jueves 9 de septiembre de 2021** los cuales serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.

Los documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales deben entregarse:



ADENDA N° 1 - LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- 27.1 De forma presencial, en medio magnético (USB o CD) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, **máximo a las 10:00 horas del martes 2 de noviembre de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).
- 27.2 Un solo funcionario de la Aseguradora Oferente deberá entregar los documentos, previo cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad explícitos e indicados en el **Anexo N° 11 “Protocolo de Bioseguridad”**.
- 27.3 En presencia del funcionario de la Aseguradora Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB o CD) a fin de garantizar que los archivos se encuentran correctamente.
- 27.4 Cada una de las hojas que componen la propuesta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva.
- 27.5 Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- 27.6 No se recibirán documentos físicos.
- 27.7 La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta licitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- 27.8 Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.
- 27.9 El Banco notificará el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) el **día Jueves 11 de noviembre de 2021**, las compañías que tendrán plazo para subsanar.

NUMERAL 28 DEL PLIEGO DE CONDICIONES “PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD”:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco vía E-mail licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co máximo a las **10:00 horas** del día **viernes, 19 de noviembre de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.

El Banco notificará el día **martes, 23 de noviembre de 2021** el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir que pueden presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

NUMERAL 30 DEL PLIEGO DE CONDICIONES “PRESENTACIÓN DE LA POSTURA”:

La Aseguradoras Oferente deberá presentar su postura el día de la audiencia pública, es decir el **viernes 17 de diciembre de 2021** a las **10:00 horas** en sobre cerrado con el nombre de compañía.



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*



ADENDA N° 1 - LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Todas las posturas deben contener los anexos detallados en el Capítulo I, numeral 26, e incluir la póliza Garantía de seriedad de la oferta. De igual forma en el capítulo IV del pliego de condiciones se detallan nuevamente el resumen de los documentos.

Con la presentación de las posturas, los Oferentes manifiestan que han dado cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, que no presentan inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.

Las posturas deberán estar firmadas por el Representante Legal que este facultado de la compañía participante y en caso de propuestas presentadas en coaseguro, por los Representantes Legales de las compañías que lo integran, a menos que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente.

NUMERAL 33 DEL PLIEGO DE CONDICIONES “ADJUDICACIÓN”:

Mediante audiencia pública en las instalaciones de El Banco (**Dirección:** Carrera 4 N° 7-61 / **Piso:** 15 / **Ubicación:** Sala Presidencia N° 2 / **Ciudad:** Cali), se adjudicará la licitación el día **viernes, 17 de diciembre de 2021** a las **10:00 horas** para lo cual se requiere la presencia de un Representante de cada Aseguradora Oferente.

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19, se permitirá únicamente la presencia de un (1) representante por cada Aseguradora Oferente, quien deberá cumplir 100% los protocolos de Bioseguridad durante el desarrollo de la Audiencia, es decir uso de tapabocas, uso de gel antibacterial o alcohol y guardar la distancia indicada en la sala junto con cualquier otra que sea indicada.